

	ACTA N.º 55	
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

Acta n.º 55 de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Fecha	Lugar donde se celebra	Hora de comienzo	Hora de finalización
27 de noviembre de 2025	Aula Polivalente de la Facultad	13:10	14:00

Relación de asistentes

- José Luis Oncins Martínez, Decano y presidente.
- José Manuel Pérez Pintor, Vicedecano de Ordenación Académica.
- José Carlos Martín Camacho, Responsable de Calidad y secretario.
- Luis Javier Conejero Magro, Grado en Estudios Ingleses.
- María Victoria Manzano Ventura, Grado en Filología Clásica.
- María Luisa Montero Curiel, Grado en Filología Hispánica.
- Ignacio Pavón Soldevila, Grado en Historia y Patrimonio Histórico.
- Pilar Mogollón Cano-Cortés, Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico.
- María Luisa Trindade Madeira Leal, Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués
- Ana Beatriz Mateos Rodríguez, Máster Universitario en Desarrollo Rural.
- Anna Rufat Sánchez, Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- María Angélica García Manso, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
- Francisco García Fitz, Máster Universitario en Investigación en Humanidades.

Justifica su inasistencia

- Gema Cárdenas Alonso, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.
- Ramón Sánchez Santano, administrador del Centro.
- María José Rebollo Ávalos, Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés. En su lugar asiste Concepción Hermosilla Álvarez

Orden del día

1. Información sobre el proceso AUDIT
2. Validación de procesos y procedimientos

	ACTA N.º 55 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
---	--	--

Desarrollo de la sesión y acuerdos

1. Información sobre el proceso AUDIT

Toma la palabra José Luis Oncins, quien explica que para solicitar la acreditación institucional del centro hay que seguir los pasos que especifica:

- En primer lugar, es necesario tener aprobados y en funcionamiento todos los procesos que establece la UEX y, además, los que el centro quiera diseñar. Tanto unos como otros están ya aprobados o en vías de concluirse, algo que se alcanzará, según las previsiones, a comienzos de 2026.
- Una vez aprobados esos procesos, habrá que solicitar la auditoría que obligatoriamente debe realizar ANECA, si bien antes de ella la propia UEX hará una auditoría interna del centro que, sin duda, garantizará que la que realice ANECA se afronte con todas las garantías. La auditoría de ANECA conducirá a la obtención del certificado AUDIT.
- Obtenido ese certificado, la UEX solicitará la acreditación institucional del centro.

Añade el responsable de calidad que del estado de esos procesos se da cuenta en el cuadrante que se encuentra alojado en la web del SAIC (<https://fyle.unex.es/sgic/procesos-y-procedimientos/>) y en el espacio virtual de la comisión de calidad del centro (al que tienen acceso todos los miembros de esta comisión de centro). En ese sentido, incide, el diseño de los procesos y procedimientos debe complementarse con su implantación, que se acometerá dando publicidad a esos procesos a través del mensajes y de reuniones con los grupos de interés, con el fin de que se entienda que el sistema de calidad lo que busca es que las actuaciones del centro en relación con la docencia y todo lo que le acompaña estén reguladas y quede constancia documental de ello. Esto es, que el sistema de calidad constituye la “logística” de la docencia, la cual se pone en práctica a partir de esos procesos, algo que, a su vez, debe reflejarse en documentos (“evidencias”) que demuestren que el centro gestiona adecuadamente la realización de las actividades docentes y todo lo que ello conlleva.

2. Validación de procesos y procedimientos

En consonancia con lo anterior, el responsable de calidad presenta los tres últimos procesos que quedan por aprobar de los que establece obligatoriamente la UEX. Se trata de:

- *P/SO005: Gestión de los Recursos Materiales y Servicios*

Es un proceso que se dirige a la planificación, gestión y supervisión de los recursos y servicios que presta el centro, algo que concierne a todos los grupos de interés y que coordinan el administrador y el decano, que son quienes han establecido las directrices del proceso.

- *PR/SO006: Realización de la ESEAD*

Se encamina a gestionar cómo se realiza el pase de las encuestas de satisfacción del estudiante con la actuación docente.

- *PR/SO007: Evaluación de la Actividad Docente*

Permite consensuar y establecer directrices claras sobre cómo se realizan los informes de cargo

	ACTA N.º 55	
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

académico que anualmente y en relación con el programa DOCENTIA emiten el decanato y los departamentos. En relación con ello, indica el decano que este proceso se ha diseñado para poder gestionar adecuadamente esos informes sobre todo en dos cuestiones: a) coordinar lo que aparezca en los informes de los departamentos y en los del centro; b) dar cuenta efectiva y de manera conjunta de los incumplimientos relativos a los ítems que juzgan esos informes.

Respecto de esto último, se producen varias intervenciones que cuestionan sobre esos incumplimientos, aludiendo incluso a casos de los que habrá que informar en los próximos informes. Al respecto, señala el decano que, ciertamente, la casuística de incumplimientos es grande, pero el proceso busca dotar al centro de los medios para informar adecuadamente de ellos, de modo que, en su forma actual, puede dar cuenta de esos incumplimientos y, si es necesario, en el futuro se podrían hacer modificaciones en el proceso que recogieran nuevas situaciones.

El responsable de calidad plantea si se da el visto bueno a los procesos, algo que se acuerda por asentimiento. Por consiguiente, se trasladarán a la junta de facultad para su aprobación definitiva.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Fechas		Firmas	
Remisión a los miembros	Aprobación	Secretario	V.B. Presidente
30 de enero de 2026 (espacio virtual de la CGCC)	2-2-2026		